

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 347: En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de AGOSTO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio de Cesión de Uso suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. VICTOR MANUEL ENDEIZA, en su carácter de Secretario General de Estado Legal y Técnica a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto y el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, representado por el Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el que como anexo forma parte del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA

Entre el Gobierno de la Provincia de San Luis representado en este acto por el señor Secretario General de Estado Legal y Técnica a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Victor Manuel Endeiza, DNI N° 23.947.179, con domicilio legal en Terrazas del Portezuelo Torre II, Km. 783, Autopistas Serranías Puntanas ciudad de San Luis, en adelante "LA PROVINCIA", y el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, representado en este acto, por su presidente Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodríguez, DNI N° 4.264.328, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis, en adelante el "PODER JUDICIAL", acuerdan celebrar el presente convenio de cesión de uso sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto, brindar un espacio físico para el estacionamiento vehicular de los empleados judiciales de la segunda circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Mercedes; a esos fines "LA PROVINCIA" pone a disposición del "PODER JUDICIAL" el inmueble colindante al extremo sur del Palacio de Justicia "Dr. José Ramiro Podetti" ubicado en las intersecciones de las calles Lavalle y Venezuela de la ciudad de Villa Mercedes, conforme plano adjunto.

SEGUNDA: El estacionamiento vehicular será utilizado, durante los días hábiles por los empleados judiciales, y los inhábiles judiciales por las personas que visiten el Parque Costanera Río V. En este último supuesto, estará a cargo del Área Parques de la Ciudad de Villa Mercedes dependiente del Ministerio de Turismo y las Culturas, y/o el organismo que en futuro lo reemplace, la vigilancia y control del estacionamiento.

TERCERA: El "PODER JUDICIAL", se obliga, en caso de intervenir el espacio para realizar cocheras cubiertas, a respetar la estética del Palacio de Justicia y del Parque Costanera Río V.

CUARTA: El "PODER JUDICIAL" asume la obligación de realizar el correspondiente mantenimiento y limpieza del inmueble.

QUINTA: Este convenio se celebra por el término de diez (10) años a partir de la fecha del presente, siendo prorrogable por el mismo período en forma automática, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad en contrario de manera fehaciente con una antelación no menor a sesenta (60) días, sin que ello otorgue derecho a indemnización alguna y entrará en vigencia a partir de la homologación por parte del Poder Ejecutivo Provincial y por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Secretaría de Estado General
Legal y Técnica

SEXTA: El "PODER JUDICIAL" podrá ceder la administración del inmueble objeto del presente al sindicato judicial.

SÉPTIMA: Las cuestiones de competencia que se susciten, derivadas del presente convenio, serán resueltas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis en los términos del Art. 213 de la Constitución Provincial.

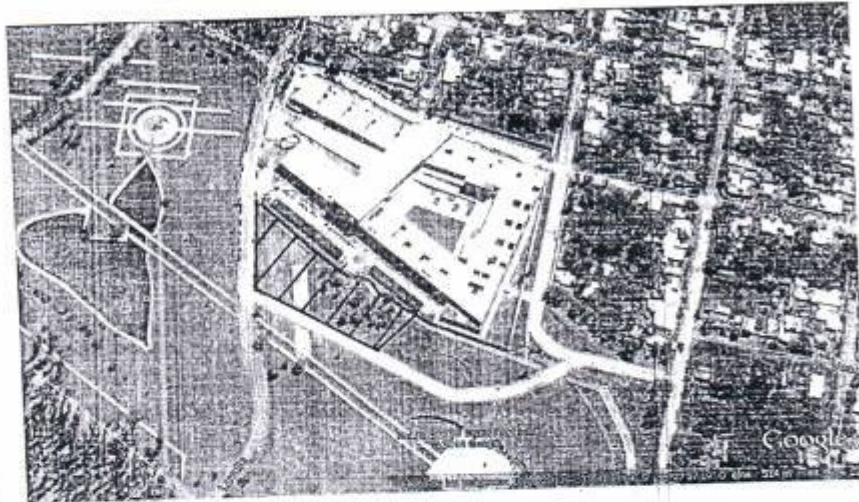
En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil quince.



HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Secretaría de Estado General
Legal y Técnica

Palacio de Justicia "Dr. José Ramiro Podetti"



HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia